



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo que vería con agrado se de  
pronta respuesta a la necesidad de construcción  
de la obra de conexión cloacal en el edificio de la Escuela  
Industrial no 2 de Viedma, para lo cual se deberá prever la  
partida correspondiente en el Presupuesto 1994.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**COMUNICACION N° 167/1993**